



## COMUNICADO

### **ALERTAMOS DE UNA CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN ACERCA DE LA INVERSIÓN EN HIDROCARBUROS**

Ante diversas informaciones erróneas difundidas en algunos medios de comunicación y redes sociales de Tumbes, Piura y Lima, queremos alertar a la opinión pública acerca de una **CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN** promovida por un grupo de opositores a la inversión en el país.

Dicha campaña se refiere a la firma del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos del Lote Z-64, ubicado frente a la costa de Tumbes, fuera de las 5 millas marinas. Asimismo, es importante recordar que la actividad de hidrocarburos existe en Tumbes desde hace 20 años y ha generado ingresos por concepto de canon en Tumbes de alrededor de S/. 1,500 millones solo en los últimos 10 años.

Al respecto debemos aclarar lo siguiente:

**1. LAS ACTIVIDADES DE PESCA E HIDROCARBUROS CONVIVEN DESDE HACE DÉCADAS EN EL PAÍS:**

Las operaciones de hidrocarburos se realizan desde hace varias décadas en el país y no han afectado la actividad pesquera. Además, el Lote Z-64 no ha iniciado ninguna actividad de exploración, antes de realizar alguna actividad en el lote, deberá realizar un Estudio de Impacto Ambiental que debe ser aprobado por las autoridades competentes, de acuerdo a la normativa vigente y que comprende procesos de participación ciudadana.

**2.- EL LOTE Z-64 ES UN PROYECTO DE EXPLORACIÓN EN TUMBES:** El Lote Z-64 se ubica frente a la costa de Tumbes, fuera de las 5 millas marinas, zona reservada para la pesca artesanal. Esta distancia ha sido determinada siguiendo los criterios de demarcación establecidos por el Instituto Geográfico Nacional.

**2. NO SE VAN A PERFORAR 2,000 POZOS:** Durante el primer año se realizarán labores de estudio de información en gabinete y posteriormente el Contratista debe lograr la aprobación de su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), donde se detallará la perforación a realizar, que de ninguna manera llegará siquiera a 20 pozos.

**4. SE REALIZARÁN MAS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El Contratista del Lote Z-64 deberá realizar talleres de participación ciudadana para presentarse ante las autoridades, gremios de pesca, asociaciones de base y población, en cumplimiento del reglamento de participación ciudadana para actividades de hidrocarburos.

Además, debe igualmente realizar talleres previos, durante y después a la realización de su Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Solo podrá iniciar actividades de exploración una vez aprobado el EIA.

**5. PERUPETRO CUMPLIÓ CON REALIZAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS:** Las medidas complementarias para el Lote Z-64 se implementaron desde junio del 2018. PERUPETRO desarrolló una etapa previa a los eventos presenciales regulados en la normativa, se realizó una etapa de levantamiento de información y de sensibilización a todos los actores sociales identificados en 30 localidades a lo largo de la costa, en los

distritos de Canoas de Punta Sal, Zorritos, La Cruz y parte de Corrales, en las provincias de Contralmirante Villar y Tumbes, Región Tumbes.

**6.- LOS PESCADORES ARTESANALES DE TUMBES APOYAN LA INVERSIÓN EN HIDROCARBUROS:** Durante las etapas de levantamiento de información y sensibilización y en los talleres de participación ciudadana realizados por PERUPETRO S.A., los pescadores artesanales de Tumbes, debidamente formalizados, expresaron su apoyo a la inversión en hidrocarburos siempre y cuando se realice con altos estándares ambientales, pero sí demandaron la atención a necesidades básicas urgentes por parte de diversos sectores, las mismas que han sido canalizadas para su atención por parte de las entidades competentes.

Finalmente, PERUPETRO reafirma que la pesca y la industria de hidrocarburos pueden convivir en armonía, ya que ambas actividades impulsan el crecimiento del país y generan beneficios a todos los peruanos.

Es importante hacer esta aclaración considerando que nuestro país necesita infraestructura, más inversiones y más trabajo.

**Lima, 05 de junio del 2019**  
**PERUPETRO S.A.**